

BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
9 DE DICIEMBRE DE 2.020

N° 28/20



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



2020
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL
FALLECIMIENTO DEL GENERAL
MANUEL BELGRANO

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO																																										
9/12/2020	1649/20	Artículo 1°.- Disponer el vencimiento para los distintos gravámenes municipales, en las fechas y con las condiciones que se determinan en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto.-																																										
9/12/2020	1648/20	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO sito en la calle GARIBALDI N° 5036 de este partido, propiedad de VELAZQUEZ LUCIANA MARIELA.-																																										
9/12/2020	1647/20	Artículo 1°: AUTORIZAR a la Contaduría Municipal a registrar en el ejercicio 2020 el gasto oportunamente realizado y abonar a la empresa VIVIENDAS DEL FUTURO S.A. la suma adeudada de \$ 2.890.708,45																																										
9/12/2020	1646/20	Artículo1°: ADJUDICAR a la firma CONCRET NOR S.A. la obra construcción de un cruce bajo nivel en Av. Sobremonte y Vías del Ferrocarril! Línea Mitre Ramal Victoria – Capilla del Señor - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 603.615.431,19 (pesos seiscientos tres millones seiscientos quince mil cuatrocientos treinta y uno con 19/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 50/2.020, obrante en el expediente N° 2.020-M-3.678.																																										
9/12/2020	1645/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE CAJAS NAVIDEÑAS a la firma NOMERO S.A. por un monto total de \$ 10.890.000,00.- (pesos diez millones ochocientos noventa mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 4707/2020.																																										
3/12/2020	1644/20	Artículo 1°: CREAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gasto vigente por los montos que se indican: <table><tr><th>SUBJURISDICCIÓN</th><th>CAT. PROG.</th><th>F.F</th><th>OBJ.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>1110119000</td><td>35.11.00</td><td>110</td><td>2.1.5.0</td><td>Madera, corcho y sus manufacturas</td><td>\$150.000</td></tr><tr><td>1110119000</td><td>35.11.00</td><td>110</td><td>2.7.5.0</td><td>Herramientas menores</td><td>\$40.000</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>2.8.4.0</td><td>Piedra, arcilla y arena</td><td>\$ 30.000</td></tr><tr><td>1110119000</td><td>35.11.00</td><td>110</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>1110119000</td><td>35.11.00</td><td>110</td><td>3.3.2.0</td><td>Mantenimiento y reparación de vehículo</td><td>\$80.000</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td>\$300.000</td></tr></table>	SUBJURISDICCIÓN	CAT. PROG.	F.F	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110119000	35.11.00	110	2.1.5.0	Madera, corcho y sus manufacturas	\$150.000	1110119000	35.11.00	110	2.7.5.0	Herramientas menores	\$40.000				2.8.4.0	Piedra, arcilla y arena	\$ 30.000	1110119000	35.11.00	110				1110119000	35.11.00	110	3.3.2.0	Mantenimiento y reparación de vehículo	\$80.000					TOTAL	\$300.000
SUBJURISDICCIÓN	CAT. PROG.	F.F	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																																							
1110119000	35.11.00	110	2.1.5.0	Madera, corcho y sus manufacturas	\$150.000																																							
1110119000	35.11.00	110	2.7.5.0	Herramientas menores	\$40.000																																							
			2.8.4.0	Piedra, arcilla y arena	\$ 30.000																																							
1110119000	35.11.00	110																																										
1110119000	35.11.00	110	3.3.2.0	Mantenimiento y reparación de vehículo	\$80.000																																							
				TOTAL	\$300.000																																							

3/12/2020	1643/20	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gasto vigente por los montos que se indican: <table><tr><th>SUBJURISDICCIÓN</th><th>CAT. PROG.</th><th>F.F.</th><th>OBJ.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>1110120000</td><td>16.02.00</td><td>110</td><td>4.3.2.0</td><td>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</td><td>\$ 850.000,00.-</td></tr><tr><td>1110120000</td><td>01.00.00</td><td>110</td><td>4.3.9.0</td><td>EQUIPOS VARIOS</td><td>\$ 50.000,00.-</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 900.000,00.-</td></tr></table>	SUBJURISDICCIÓN	CAT. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110120000	16.02.00	110	4.3.2.0	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 850.000,00.-	1110120000	01.00.00	110	4.3.9.0	EQUIPOS VARIOS	\$ 50.000,00.-	TOTAL					\$ 900.000,00.-
SUBJURISDICCIÓN	CAT. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																					
1110120000	16.02.00	110	4.3.2.0	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 850.000,00.-																					
1110120000	01.00.00	110	4.3.9.0	EQUIPOS VARIOS	\$ 50.000,00.-																					
TOTAL					\$ 900.000,00.-																					
3/12/2020	1642/20	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal Temporario al agente Vanesa Noemi JIMENEZ – M.I. N° 30.679.539 – Planta Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 20.723,00 – (pesos veinte mil setecientos veintitrés), cumpliendo funciones como barrendera, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.020.																								
3/12/2020	1641/20	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal Temporario al agente Mauro Daniel TOLEDO – M.I. N° 35.798.865 – Planta Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 32.422,30 – (pesos treinta y dos mil cuatrocientos veintidós con treinta centavos), cumpliendo funciones en la Dirección General de Medio Ambiente, dependiente de la Subsecretaria de Desarrollo Social y Medio Ambiente – Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.020.																								
3/12/2020	1640/20	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Estela Alejandra RAMIREZ ROLDAN - M.I. N°: 30.076.428, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.020, percibiendo \$ 24.857,60 - (pesos veinticuatro mil ochocientos sesenta y siete con sesenta centavos), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-																								
3/12/2020	1639/20	ARTICULO 1°.- PRORROGAR el Estado de Emergencia Sanitaria en el Distrito de San Fernando del 30 de noviembre de 2020 hasta el 20 de diciembre de 2020 inclusive. ARTICULO 2°.- PRORROGAR en el Distrito de San Fernando la medida de “DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO” desde el 30 de noviembre de 2020 hasta el 20 de diciembre de 2020 inclusive. ARTICULO 3°.- PRORROGAR el Decreto Municipal N° 886/20 desde el 30 de noviembre de 2020 hasta el 20 de diciembre de 2020 inclusive. ARTICULO 4°.- PRORROGAR las Resoluciones Municipales N° 138/20; y N° 146/20; desde el 30 de noviembre de 2020 hasta el 20 de diciembre de 2020 inclusive.																								
3/12/2020	1638/20	ARTÍCULO 1°.- PROCEDER por intermedio de la CONTADURÍA MUNICIPAL a confeccionar la orden de devolución por \$ 53.847,81 (PESOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS), resultante de lo abonado de más, en concepto de pago doble, por los períodos 08 y 09 de 2020.																								

2/12/2020	1637/20	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la entidad: HAY VIDA EN JESUS (CONF. EVANGELICA BAUTISTA), por un importe total de \$ 38.227,84.- (PESOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas correspondiente al período fiscal 2020, a los inmuebles que se detallan a continuación, denominados Catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 154, Parcela 8, identificado con Cuenta N° 23691/00000, subsidio \$ 13.208,06.- (PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHO CON SEIS CENTAVOS); Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 154, Parcela 13, identificado con Cuenta N° 23696/00000, subsidio \$ 25.019,78.- (PESOS VEINTICINCO MIL DIECINUEVE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS).
2/12/2020	1636/20	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la entidad: IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS, por un importe total de \$ 417.737,08.- (PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON OCHO CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas correspondiente al período fiscal 2020, a los inmuebles que se detallan a continuación, denominados Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección L, Manzana 33, Parcela 12C, identificado con Cuenta N° 38236/00000, subsidio \$ 82.407,46.- (PESOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS); Circunscripción VI, Sección A, Manzana 41A, Parcela 14, identificado con Cuenta N° 33422/00000, subsidio \$ 335.329,62.- (PESOS TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS).
2/12/2020	1635/20	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la entidad: IGLESIA CATEDRAL DE LA ESPERANZA, por un importe total de \$ 34.696,26.- (PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTISEIS CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas correspondiente al período fiscal 2020; a los inmuebles que se detallan a continuación, denominados Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección L, Manzana 17, Parcela 5, identificado con Cuenta N° 15899/00000, subsidio \$ 18.700,52.- (PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS) y Circunscripción VII, Sección L, Manzana 17, Parcela 7, identificado con Cuenta N° 15901/00000, subsidio \$ 15.995,74.- (PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS).
2/12/2020	1634/20	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA – COMPLEJO PADRE ZANOCCHI, por un importe total de \$ 164.708,28.- (PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO CON VEINTIOCHO CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas correspondiente al período fiscal 2020; a los inmuebles que se detallan a continuación, denominados Catastralmente como:
2/12/2020	1633/20	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la entidad: IGLESIA UNIDOS EN AMOR, por un importe de \$ 39.682,96.- (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas correspondiente al período fiscal 2020, al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección L, Manzana 68, Parcela 16, identificado con Cuenta N° 21762/00000.

2/12/2020	1632/20	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la entidad: CIRCULO CATOLICOS DE OBREROS DE SAN FERNANDO, por un importe de \$ 113.886,58.- (PESOS CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas correspondiente al período fiscal 2020, al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 39, Parcela 18, identificado con Cuenta N° 895/00000.
2/12/2020	1631/20	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del señor OTAMENDI, LORENZO M.I.N° 41.768.088 - Legajo Personal N° 19189 – Becario– quien prestara servicios en el programa de Insercion Laboral, como operador de cámaras en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Modernización, a partir del día 11 de noviembre de 2020.-
2/12/2020	1630/20	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Fernando Pablo MUÑOZ - Legajo Personal N° 8.930 - M.I. N° 20.405.053 - Planta Destajista; quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Educación y Deporte; a partir del día 9 de noviembre de 2.020.-
2/12/2020	1629/20	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal RAMOS BERON, LAUTARO GUILLERMO - M.I.N° 37.606.656 - Legajo Personal N° 9290 - Destajista, a partir del día 31 de diciembre de 2020, quien prestara servicios en la Oficina Municipal de Ingresos Publicos, dependiente de la Secretaria de Economia.
2/12/2020	1628/20	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Víctor Omar ORTELLADO - Legajo Personal N° 7.898 - M.I. N° 32.305.959 - Planta Destajista; quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos; a partir del día 19 de noviembre de 2.020.-
2/12/2020	1627/20	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal LUNA DAVID - M.I.N° 37.326.068 - Legajo Personal N° 9682 - Destajista, a partir del día 22 de octubre de 2020, quien prestara servicios en el Hospital Municipal San Cayetano, dependiente de la Secretaria de Salud Publica, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
2/12/2020	1626/20	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Deysi Noemi SILVA - Legajo Personal N° 9.813 - M.I. N° 18.889.831 - Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales; a partir del día 1 de septiembre de 2.020.-
2/12/2020	1625/20	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente María del Pilar CASTRO - Legajo Personal N° 9.826 - M.I. N° 35.446.703 - Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Educación y Deporte; a partir del día 20 de noviembre de 2.020.-
2/12/2020	1624/20	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente María Paula GOUGY - Legajo Personal N° 8.512 - M.I. N° 33.348.768 - Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; a partir del día 14 de diciembre de 2.020.-
2/12/2020	1623/20	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Melissa Alejandra ACUÑA - Legajo Personal N° 7.238 - M.I. N° 39.854.165 - Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Economía; a partir del día 31 de diciembre de 2.020.-

2/12/2020	1622/20	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Ximena Scarleth LEDEZMA UREY - Legajo Personal N° 9.947 - M.I. N° 93.707.946 - Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales; a partir del día 19 de noviembre de 2.020.-																		
2/12/2020	1621/20	Artículo 1°: CREAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gasto vigente por los montos que se indican: <table><tr><td>1110119000</td><td>38.01.00</td><td>110</td><td>2.9.3.0</td><td>UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS</td><td>\$ 100.000,00</td></tr><tr><td>1110119000</td><td>39.01.00</td><td>110</td><td>2.8.4.0</td><td>PIEDRA, ARCILLA Y ARENA</td><td>\$ 200.000,00</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 300.000,00</td></tr></table>	1110119000	38.01.00	110	2.9.3.0	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	\$ 100.000,00	1110119000	39.01.00	110	2.8.4.0	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	\$ 200.000,00	TOTAL					\$ 300.000,00
1110119000	38.01.00	110	2.9.3.0	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	\$ 100.000,00															
1110119000	39.01.00	110	2.8.4.0	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	\$ 200.000,00															
TOTAL					\$ 300.000,00															
2/12/2020	1620/20	Artículo 1°.- INCREMENTAR a partir del 1 de diciembre de 2.020 los Contratos de Becas celebrados en el marco del Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación de Profesional para el Municipio de San Fernando en un 20% (veinte por ciento).																		
2/12/2020	1619/20	Artículo 1.- FIJAR a partir del 1 de diciembre de 2.020 para el personal que reviste en la Planta Permanente y Temporaria en los Grupos, Tramos y Categorías que a continuación se indican los Sueldos Básicos que en cada caso se mencionan:																		
2/12/2020	1618/20	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajistas/temporario del agente que a continuación se detalla, a partir del 1 de diciembre de 2.020 y hasta el 31 de diciembre de 2.020, quienes seguirán cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales:																		
2/12/2020	1617/20	Artículo 1°.- COMUNICAR al agente Mariela Aldana VALERIANO que no se renovará su contrato de destajo cuyo vencimiento opera el 30 de noviembre de 2.020, por no cumplir con las expectativas laborales esperadas:																		
2/12/2020	1616/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación, Ordinaria conforme la Ley 9.650, a la agente Municipal ABRIOLA OLGA SUSANA – M.I.N° 12.530.892 – Legajo Personal N° 2779 - Grupo B– Tramo 3- Planta Permanente, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de noviembre de 2020, quien prestara funciones en la Direccion Gral de Asistencia Directa y Abordaje Territorial dependiente de la Secretaría de Salud Publica. Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.-																		
2/12/2020	1615/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación, Ordinaria conforme la Ley 9.650, a la agente Municipal VILLAGRA, ARGENTINA MABEL – M.I.N° 14.129.422 – Legajo Personal N° 1638 - Grupo A– Tramo 1- Planta Permanente, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de noviembre de 2020, quien prestara funciones en la Secretaria de Economia.																		
2/12/2020	1614/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por fallecimiento al agente Municipal Mario Augusto BUCHINO – M.I. N° 20.620.653 – Legajo Personal N° 2.635 – Categoría 96 - Planta Permanente (sin estabilidad) de la estructura Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 29 de noviembre de 2.020, quien cumpliera funciones dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.																		

2/12/2020	1613/20	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la entidad: CRUZ ROJA ARGENTINA, por un importe de \$ 37.150,12.- (PESOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON DOCE CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas correspondiente al período fiscal 2020, al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 51, Parcela 5 B, identificado con Cuenta N° 24443/00000.
1/12/2020	1612/20	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la entidad: PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA GUARDIA, por un importe de \$ 179.695,12.- (PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas correspondiente al período fiscal 2020, al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 21-1, Parcela 1, identificado con Cuenta N° 7625/00001.
1/12/2020	1611/20	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la entidad: HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA, por un importe de \$596.745,48.- (PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y sus Conexas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción V, Sección A, Manzana 5, Parcela 6R, identificado con Cuenta N° 39026/00000.
1/12/2020	1610/20	ARTICULO 1°: DECLARAR desierta la Licitación Pública N° 52/2.020 ARTICULO 2°: AUTORIZAR al Segundo Llamado a Licitación Pública para el día 15 de diciembre de 2.020 con el fin de proceder a la COMPRA DE MAQUINARIA PARA LOS CORRALONES para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.020-M-4310, el cual se tiene por aprobado.
1/12/2020	1609/20	ARTICULO 1°: DECLARAR desierta la Licitación Pública N° 53/2.020 ARTICULO 2°: AUTORIZAR al Segundo Llamado a Licitación Pública para el día 15 de diciembre de 2.020 con el fin de proceder a la COMPRA DE MAQUINARIA PARA PINTURA VIAL - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.020-M-4445, el cual se tiene por aprobado.
1/12/2020	1608/20	Generales y Conexas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 31, Parcela 22, identificado con Cuenta N° 695/00000.
24/11/2020	1588/20 ORD. 12851/20	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Arias N° 749, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
27/11/2020	1587/20 ORD. 12821/20	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Cordero N° 4935, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
27/11/2020	1586/20 ORD. 12830/20	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle José I. Rucci N° 2043, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
27/11/2020	1585/20 ORD. 12848/20	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle French N° 1240, de la Localidad y Partido de San Fernando.-

27/11/2020	1584/20 ORD. 12847/20	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Urquiza N° 1985, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
27/11/2020	1583/20 ORD. 1583/20	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la Avda. Avellaneda N° 5425, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
27/11/2020	1582/20 ORD. 12844/20	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la Avda. Avellaneda N° 5415, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
27/11/2020	1581/20 ORD. 12843/20	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Balcarce N° 2029, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
27/11/2020	1580/20 ORD. 12842/20	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Chacabuco N° 1485, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
27/11/2020	1587/20 ORD. 12837/20	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle J. Ingenieros N° 2076, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
27/11/2020	1578/20 ORD. 12835/20	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Quintana N° 3238, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
27/11/2020	1577/20 ORD. 12840/20	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Quirno Costa N° 2060, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
27/11/2020	1576/20 ORD. 12839/20	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Chile N° 2164, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
27/11/2020	1575/20 ORD. 12838/20	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Alfredo Palacios N° 1007, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
27/11/2020	1574/20 ORD. 12852/20	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la Avda. Avellaneda N° 4212, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
27/11/2020	1573/20 ORD. 12834/20	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Lavalle N° 1564, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
27/11/2020	1572/20 ORD. 12841/20	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Maximino Pérez N° 940, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
27/11/2020	1571/20 ORD. 12836/20	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Maximino Pérez N° 724, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
27/11/2020	1570/20 ORD. 12832/20	ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Don Orione N° 894, de la Localidad de Victoria y Partido de San Fernando.-
27/11/2020	1659/20 ORD. 12857/20	ARTICULO 1°.- ADHIERASE la Municipalidad de San Fernando, a la Ley provincial N° 15.187, de fecha 10 de Septiembre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de fecha 7 de Octubre de 2020.
16/11/2020	1478/20	Artículo 1°: DAR POR APROBADAS con financiamiento propio las modificaciones establecidas en los considerandos fundados en el presente en relación a la OBRA CONSTRUCCION PARQUE MIGUEL CANE.

27/11/2020	1564/20	<u>ORDENANZA N° 12854/20</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la Firma SURFACTAN S.A, propietaria del inmueble sito en la calle Kennedy, N° 2689, Esq. Martín Rodríguez y Entre Ríos, San Fernando, nomenclatura catastral VII – T – 15 – 6d, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FAS", "Retiro de Fondo", "Parquización de la Zona de Retiro de Frente", para la incorporación de los planos obrantes de fs. 3 y 4, del Expte. N° 3742/20.-
27/11/2020	1565/20	<u>ORDENANZA N° 12833/20</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Pablo Arnaude y Guadalupe Tronconi, propietarios del inmueble sito en la calle Uruguay N° 3241 (Barrio Las Victorias) San Fernando, nomenclatura catastral VII – T – Fr. III – 1a – U.F. 65, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Altura", "Retiro de Lateral" y "Antigüedad", para la incorporación de los planos obrantes de fs. 47, del Expte. N° 8222/18.-
27/11/2020	1566/20	<u>ORDENANZA N° 12849/20</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. José Luis Chozas, propietario del inmueble sito en la calle Arias N° 3335, San Fernando, nomenclatura catastral V – C – Fr. IX – 7a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y Lados Mínimos", "Otros" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 24, del Expte. N° 8603/19.-
27/11/2020	1567/20	<u>ORDENANZA N° 12850/20</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. María Maxwell y Santiago Benvenuto, propietarios del inmueble sito en la calle Santa Catalina, N° 3190 (Barrio Ayres Chico) San Fernando, nomenclatura catastral VII – R – Fr. XII – 5, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", para la incorporación del plano obrante de fs. 27, del Expte. N° 8829/19.-
27/11/2020	1568/20	<u>ORDENANZA N° 12859/20</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Norberto Méndez, Martin Ignacio Riganti y Juan Marcelo Riganti, propietarios del inmueble sito en la calle Carlos Casares N° 853, San Fernando, nomenclatura catastral V – B – 66 – 6, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de "Densidad", "Altura", "Estacionamiento", para la incorporación del plano obrante de fs. 19, del Expte. N° 9583/29.-
24/11/2020	1544/20	<u>Artículo 1°:</u> ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES a la firma MARTINEZ SERGIO AUGUSTO por un monto total de \$ 5.214.378,00.- (pesos cinco millones doscientos catorce mil trescientos setenta y ocho con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 4437/2020.
13/11/2020	1456/20	<u>Artículo 1°:</u> AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra PUESTA EN VALOR ESCUELA N° 36 de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 11 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-4.855, el cual se tiene por aprobado.

17/9/2020	1185/20	Artículo1°: APROBAR la ejecución de los adicionales de la obra CONSTRUCCION DE NUEVO NATATORIO POLIDEPORTIVO N°3 por un monto total de \$ 2.822.661,80 (pesos dos millones ochocientos veintidós mil seiscientos sesenta y un con 80/100) a la firma ATF CONSTRUCCIONES S.A. que corresponde al contrato celebrado el 17 de febrero de 2.020, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 1/2.020, obrante en el expediente N° 2.020-M-22.
20/10/2020	1353/20	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 13 de noviembre de 2020 con el fin de proceder a la COMPRA DE MAQUINARIA PARA LOS CORRALONES - Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.020-M-4310, el cual se tiene por aprobado.
20/10/2020	1518/20	Artículo 1°.- PRORROGAR la vigencia de las Libretas Sanitarias Municipales desde el 21 de noviembre de 2.020 hasta el día 31 de diciembre de 2.020, pudiendo ser prorrogado, si la circunstancia de emergencia sanitaria lo ameriten.
18/11/2020	1504/20	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 16 de diciembre de 2.020 con el fin de proceder a la compra de patrulleros, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-4.437, el cual se tiene por aprobado.
17/11/2020	1182/20	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la entidad: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RENACIMIENTO Y LIBERTAD, por un importe de \$ 26.058,60.- (PESOS VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas correspondiente al período fiscal 2020, al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 13, Parcela 21 A, identificado con Cuenta N° 33822/00000.
5/11/2020	1426/20	Artículo1°: APROBAR la ejecución de los adicionales de la obra Remodelacion de Plazas del Distrito – Plaza San Pablo por un monto total de \$ 1.972.468,00 (un millón novecientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho con 00/100), a la firma LUROVY S.A. que corresponde al contrato celebrado el 20 de julio de 2.020, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 19/2.020, obrante en el expediente N° 2.020-M-2.430.
18/11/2020	1505/20	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 16 de diciembre de 2020 con el fin de proceder a la “PROVISION E INSTALACION DE MATERIALES DE SEGURIDAD – DESMONTE E INSTALACION DE TORRE DE COMUNICACION” - Secretaría de Modernización y a la Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.020-M-3256, el cual se tiene por aprobado.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		